

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-233289-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA CLÍNICA MÉDICA

VISTO:

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Médica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA CLÍNICA MÉDICA

<u>Titulares</u> <u>Suplentes</u>

DI BERNARDO, JUAN JOSÉ (UNNE)

LANARI ZUBIAUR, EMILIO ALBERTO

(UNNE)

LISANTI, RAÚL EDUARDO (UNCUYO)

CARMIGNANI, MARCOS FLAVIO BRUNOTTO, MABEL NOEMÍ

(Facultad de Lenguas) (Facultad de Odontología)

PARAJE, MARÍA GABRIELA (Facultad de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

CASTRILLÓN, MARÍA ELENA FERREYRA, JULIO EDUARDO

VANONI, SUSANA DEL CARMEN

GOBBI, CARLA ANDREA YORIO, MARCELO AUGUSTO

GANDINI, BERNARDO JOSÉ

Est. GALETTO, MARIANELLA Est. NOVELL, MELISA

Est. OLIVA CABRERA, MARÍA SOL

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.